

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 25 DE MAYO DE 1972

NÚM. 120

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
Puente sobre el río Bernesga en Nocado de Gordón	D. Máximo Zumeta de la Fuente
Pavimentación de calles en Santa Lucía de Gordón	D. Juan Antonio Fdez. González
Pavimentación de calles en Llombera	D. Juan Antonio Fdez. González
Pavimentación de calles en Vega de Gordón	D. Juan Antonio Fdez. González

León, 17 de de mayo de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

3065

Núm. 1200.—330,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

- Acta-borrador sesión 28 de abril.
- Cuenta general y liquidación presupuesto Hospital B.
- Cuenta general y liquidación presupuestos especiales: Escuela A. T. S., Institución "Fray Bernardino de Sahagún" y Conservatorio Provincial de Música.
- Expediente aumento precio es-

tancias acogidos Sanatorio Marítimo de Gorniz.

- Expedientes de subvención y ayuda.
- Facturas y certificaciones de obras.
- Movimientos acogidos Establecimientos Benéficos.
- Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
- Cuestiones de personal.
- Actas recepción definitiva obras.
- Cesión maquinaria para obras en caminos.
- Expedientes cruce caminos vecinales.

- Escrito reclamación al Plan de Cooperación 1972-73.
- Expedientes concesión anticipos reintegrables Ayuntamientos de Bembibre, Villaquejida y Villaver.
- Expediente cambio destino anticipo reintegrable Ayuntamiento de Gordoncillo.
- Dictámenes de la Comisión de de Gobierno.
- Resoluciones de la Presidencia.
- Informaciones de la Presidencia.
- Señalamiento de sesión.
- Ruegos y preguntas.

León, 24 de mayo de 1972.—El Secretario, e. f., Francisco Roa Rico.

3118

**

ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

Por la presente convocatoria, se anuncia el período de presentación de solicitudes para ingresar en el próximo curso 1972-73, en la Escuela de A. T. S. de la Excm. Diputación Provincial de León, dependiente de la Facultad de Medicina de Oviedo, en sus Secciones Masculina y Femenina.

I.—De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 4 de julio de 1955, a los aspirantes se les exige:

- Cumplir 17 años dentro del año natural en que se solicite el ingreso.
- Ser Bachiller Elemental General o Técnico; Maestro de Primera Enseñanza; Perito Mercantil; Oficial, Maestro o Perito Industrial en cualquiera de sus diferentes ramas. (De acuerdo con la Orden del 18 de agosto de 1969).
- Poseer las condiciones físicas y

de salud necesarias, que se comprobarán por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.

d) Aprobar el examen de ingreso en la Escuela.

II.—Los aspirantes dirigirán la solicitud, en forma de instancia, al Director de la Escuela de A. T. S., rogándole sean admitidos al examen de ingreso en dicha Escuela, acompañando con la solicitud los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Certificado médico de aptitud física.
- Dos cartas de presentación, de dos personas con reconocida solvencia moral, que consignarán su domicilio.
- Declaración jurada del aspirante, en la que conste los estudios y

trabajos realizados anteriormente con relación a los de A. T. S.

e) Fotocopia compulsada del Título. Provisionalmente (a reserva de presentar dicha fotocopia, cuando el título esté ya expedido), podrá valer para la matrícula el recibo de haber abonado los derechos de expedición del Título.

f) Carta de puño y letra del aspirante, dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Oviedo, en la que razone su decisión de seguir los estudios de A. T. S.

g) Seis fotografías tamaño carnet.
h) Presentación del Libro Escolar, del Bachillerato o de otro título oficial que acredite.

III.—Para aquellos aspirantes que hayan de examinarse en la convocatoria oficial del mes de septiembre, a fin de obtener alguno de los títulos requeridos para el ingreso en las Es-

cuelas de A. T. S., tendrán un plazo opcional en la presentación de documentación, hasta el 25 de septiembre.

La documentación deberá ser presentada en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el 1.º de septiembre.

EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso se celebrará en la segunda quincena de septiembre, en el lugar y día que oportunamente les será indicado a los aspirantes, mediante citación oficial.

León, 22 de mayo de 1972.—El Director de la Escuela, Francisco Fernández Calvo.—V.º B.º: El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3081

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

RECTIFICACION de la propuesta de clasificación general de las Secretarías de las Corporaciones Locales de la provincia de León, con efectos de 1 de enero de 1971.

Habiéndose observado algunos errores en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 113, de 17 de mayo de 1972, seguidamente se insertan las rectificaciones adecuadas:

CORPORACION	Población de Derecho 31-12-1970	SECRETARIA			Observaciones
		Categoría	Clase	Grado retribut.	
32. Ayto. de Campazas	329 h.	3. ^a	12. ^a	13	
188. Ayto. de Valencia de Don Juan	3.490 h.	2. ^a	7. ^a	18	(1) Agrupada con San Millán de los Caballeros.

León, 18 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio acctal. (ilegible).

3012

NOTA.—Esta rectificación anula a la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 116, correspondiente al día 20 de mayo actual.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. 17.484.

Rectificación de la resolución de esta Delegación de Industria, de fecha 17 de marzo de 1972, por la que se autorizaba a la empresa Eléctricas Leonesas, S. A., la electrificación de los pueblos del Ayuntamiento de Murias de Paredes (León).

Habiéndose introducido las siguientes modificaciones en el primitivo proyecto correspondiente a la electrificación de los pueblos pertenecientes al Ayuntamiento de Murias de Paredes, se rectifica la resolución dictada por esta Delegación de Industria con fecha 17-3-72, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 20-4-72 y

BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de fecha 15-4-72, en la siguiente forma:

1.º—La tensión de las líneas autorizadas es la de 15 kV. en lugar de la señalada de 10 kV.

2.º—La potencia de los centros de transformación de las localidades de Montrondo, Senra, Los Bayos, Lazado, Villanueva de Omaña, Sabugo, Rodicol y Villabandín, será de 25 kV. en lugar de la señalada en la primitiva resolución.

León, 5 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2871 Núm. 1164.—143,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información

pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expte. núm. T-715.

Peticionario: D. Carlos de Llanos González, con domicilio en León, calle Escalerilla, núm. 5-1.º.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una urbanización, sita en las proximidades del Km. 4/600 de la carretera de León-Astorga, en Trobajo del Camino (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la urbanización sita en el Km. 4/600 de la carretera de León-Astorga, en el término de Trobajo del Camino (León).

Precedencia del material: Nacional. Presupuesto: 63.424 pesetas.

Todas aquellas personas o entida-

des que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2717 Núm. 1161.—231,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Sección de Minas de León

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Luis Ordiz Ordiz, vecino de Oviedo, c/ Asturias, núm. 36, se ha presentado en esta Sección el día 4 del mes de enero de 1972, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de baritina, de doscientas cuarenta y cinco pertenencias, llamado «Babieca», sito en los parajes Riologo, del término Riologo, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas 245 pertenencias, en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Iglesia del pueblo de Riologo.

Desde el punto de partida a la 1.ª estaca, se medirán 300 metros en dirección Norte, 21 grados Este; de 1.ª a 2.ª se medirán 3.500 metros en dirección Este, 21 grados Sur; de 2.ª a 3.ª se medirán 700 metros en dirección Sur, 21 grados Oeste; de 3.ª a 4.ª se medirán 3.500 metros en dirección Oeste, 21 grados Norte; de 4.ª a punto de partida, se medirán 400 metros en dirección Norte, 21 grados Este, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.658

León, 18 de mayo de 1972.—Daniel Vanaclocha Monzo. 3032

Administración Municipal

**Ayuntamiento de
Sahagún**

Por el Pleno de esta Corporación en sesión de 7-4-1972 y 5-5-1972, se acordó la imposición de contribucio-

nes especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de la Ronda de la Vega y otras, de esta villa, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público conforme determina el artículo 38 del Reglamento de Haciendas Locales en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Al mismo tiempo se hace saber que no cubriéndose mediante contribuciones especiales más de un tercio del coste total de las obras, conforme determina el art. 465 de la vigente Ley de Régimen Local, de no ser solicitado durante el plazo antes dicho por la mayoría de los interesados que representen la mayoría del importe de las cuotas, no se procederá a la constitución de asociación administrativa de contribuyentes.

Sahagún, a 15 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2951

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, se acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, para la obra de "Defensa del complejo polideportivo de la margen derecha del río Cea, en Sahagún".

Dicho proyecto técnico se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse en su contra cuantas reclamaciones y observaciones se crean convenientes, a cuyo objeto se hace constar que dicho proyecto está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, a 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eusebio González Mayorga. 2952

**Ayuntamiento de
Lucillo**

No habiendo comparecido a ninguno de los actos de alistamiento del reemplazo del año actual, los mozos que al final se relacionan, se les cita por medio del presente para que hagan su presentación ante este Ayuntamiento, otro o Consulado, en el plazo de diez días, entendiéndose que de no verificarlo, será confirmada la nota de prófgo.

MOZOS QUE SE CITAN

Francisco Arce Prieto, hijo de Leonardo y de María, n.º 4 del alista-

miento, nacido en este Municipio el día 10 de octubre de 1951.

José Benítez Nicolás, hijo de Rogelio y de Ludivina, n.º 5 del alistamiento, nacido en este Municipio el día 1 de septiembre de 1951.

Eliás Martínez Campano, hijo de Juan y de Claudia, n.º 12, nacido en este Municipio el día 5 de marzo de 1952.

David Rodera Rodera, hijo de Ersilio y de Carmen, n.º 15 del alistamiento, nacido en este Municipio el día 13 de julio de 1951.

Lucillo, 14 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 2953

Administración de Justicia

**Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó por este Juzgado resolución conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Caja Rural Provincial de León» - Cooperativa de Crédito, con domicilio en León, representada por el Procurador D. Eduardo García López, y dirigido por el Letrado D. Maximino Ruiz, contra D. Felicísimo Vallejo Murciego, mayor de edad, y vecino de Laguna de Negrillos (León), que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados en este procedimiento, como propiedad de D. Felicísimo Vallejo Murciego, de Laguna de Negrillos (León), y con su producto pago total al ejecutante «Caja Rural Provincial de León - Cooperativa de Crédito», de las cincuenta mil pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la iniciación del procedimiento y las costas del mismo, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a diez y siete de

mayo de mil novecientos setenta y dos.—**Saturnino Gutiérrez Valdeón.**—El Secretario, **Carlos García Crespo.**
3034 Núm. 1190.—319,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el núm. 13 de 1971, a instancia de Carrocerías Metálicas Castellanas, S. A., de León, entidad representada por el Procurador señor García López, contra el demandado don José Ranea Ortega, vecino de Archidona (Málaga), se ha dictado la sentencia que copiada en lo pertinente, dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Carrocerías Metálicas Castellanas, S. A., representada por el Procurador don Eduardo García López y dirigida por el Letrado don Adriano de Paz, contra don José Ranea Ortega y su esposa a los fines establecidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de 20.665 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Ranea Ortega, mayor de edad, casado y vecino de Archidona, y con su producto pago total al ejecutante Carrocerías Metálicas Castellanas, de las 20.665 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—**Saturnino Gutiérrez.**—Rubricado."

Lo relacionado e inserto es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y que sirva de notificación del demandado rebelde, a través de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente testimonio, que firmo en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos.—**Juan Aladino Fernández Agüera.**

3036 Núm. 1175.—374,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan diligencias previas con el número 216/72, sobre supuesto delito de hurto de un ciclomotor de 49 c. c., marca «Derbi», núm. de motor 142.377, color verde claro, en buen estado de conservación, que apareció abandonada a la altura del km. 368,500 de la carretera R. N. VI-Madrid-Coruña, por el presente, se pone en conocimiento del que pudiera ser su propietario, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de practicar diligencias.

Dado en Ponferrada a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, **Jesús Damián López Jiménez.**—El Secretario (ilegible).
2930

Requisitoria

Serafín Provocao, de 42 años de edad, nacido en Agualva (Azores), hijo de Francisco y de Florinda, de estado casado, de profesión pintor, cuyo último domicilio dado por el citado es el siguiente: Angra da Luijo, C/ Machado Carmorno, 15 - 1.º entresuelo, Isla Terceira de las Islas Azores; y cuyo domicilio actual se desconoce, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, para que en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada en carta orden de esta fecha, causa 49/71 por robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

Ponferrada, cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2888

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
del Canal de Espinosa**

Se pone en conocimiento de todos los interesados que después de lo acordado por mayoría absoluta en la Junta General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el día 25 de octubre de 1970 y a través de los trámites que establece la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968, el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto en 18 de abril del corriente año aprobar la nueva redacción del artículo 23 de las Ordenanzas de la Co-

munidad, cuyo texto será en lo sucesivo el siguiente:

«Artículo 23.—Serán de cuenta de la Comunidad todas las obras y trabajos que interesen a los partícipes así como las de interés común con los fondos generales, las de aprovechamiento parcial por los partícipes interesados en ellas y las de interés particular por el exclusivo beneficiario.

El Sindicato resolverá, según mejor proceda a los intereses comunes, ejecutar las obras por contrata o por administración.

Los gastos de conservación, limpieza y reparos de la presa madre desde la toma o puerto hasta la desembocadura, serán de cargo exclusivo de la Comunidad. Sin embargo, los correspondientes a iguales conceptos en relación con los cauces secundarios, acequias y regueros, serán de cargo de los dueños de las fincas colindantes cualquiera que sea la jurisdicción y término por donde discurran, siempre que sean partícipes de la Comunidad».

En Espinosa de la Ribera a 6 de mayo de 1972.—El Presidente, **Teodormiro Martínez.**

2933 Núm. 1197.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Castrillo, Secos y Villimer

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios de esta Comunidad para el día 9 de julio próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y cuatro en segunda, en la Casa Concejo de Castrillo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Examen y aprobación de la Memoria general de 1971.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de las mismas en el año corriente.

3.º—Examen de las cuentas de gastos de 1971.

4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo, a 10 de mayo de 1972.—**Anselmo López.**

2831 Núm. 1195.—110,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 119.296 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2960 Núm. 1176.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1972